

N° Expediente:300/2017/02364

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 23 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Vicálvaro para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de contrato de servicios titulado: **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE EL AÑO 2018, TRES LOTES: Lote 1: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO, Lote: 2: FUEGOS ARTIFICIALES, Lote: 3: ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN FIESTAS**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
 Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.

- **VOCALES:**
 En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

 En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefanía Morales Quintero.

 El Jefe de Departamento Jurídico: Enrique Torres Rodríguez.

 El Director del Centro Socio-Cultural Vicálvaro: José Antonio Guzmán Alfeo

- **SECRETARIA:**
 La Jefa de Negociado de Contratación: D^a Ángela Vigo Gavilán

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 8 de enero de 2018, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE EL AÑO 2018, TRES LOTES: Lote 1: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO, Lote: 2: FUEGOS ARTIFICIALES, Lote: 3: ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN FIESTAS Número expediente 300/2017/02364

Firmado por: ANGELA VIGO GAVILAN
 Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 23-01-2018 14:58:00

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 23-01-2018 15:20:13

cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 17 de enero de 2018:

Lote I: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO

- 1- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.....CIF: B-81590606
- 2- FRIENDS GROUP, S.L.....CIF: B-81913204
- 3- UTE JOSE LUIS DE LA CALLE MUÑOZ – JOSEP COMPTE URBI .CIF TEMP 04993

Lote II: FUEGOS ARTIFICIALES

- 1- FOCS D´ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.....CIF: B-96643291

Lote III: ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN FIESTAS

- 1- ILUFIESTA, S.L.CIF: B-84373034
- 2- JUAN CARLOS GORRACHATEGUI..... NIF: 50456845-C
- 3- ELECFES, S.L.....CIF: B-30201313

Igualmente se señala que han sido enviadas por correo certificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentadas por las empresas que seguidamente se indican:

Lote I: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO

- PRODUCCIONES MULTIPLES, S.L.L.....CIF: B-45674132
 WILD PUNK, S.LCIF: B-18498220

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Lote I: (Fiestas del Distrito de junio y agosto)

- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.CIF: B-81590606 Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.
- PRODUCCIONES MULTIPLES, S.L.L. CIF: B-45674132 Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE EL AÑO 2018, TRES LOTES: Lote 1: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO, Lote: 2: FUEGOS ARTIFICIALES, Lote: 3: ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN FIESTAS Número expediente 300/2017/02364

Firmado por: ANGELA VIGO GAVILAN
 Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 23-01-2018 14:58:00

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 23-01-2018 15:20:13



Código de verificación : PY06c89125b34943

3204 Si bien presenta declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral social, así como en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres la misma **no se encuentra debidamente rellena**.

Si bien presenta declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, la misma **no se encuentra debidamente rellena**.

- UTE JOSE LUIS DE LA CALLE MUÑOZ – JOSEP COMPTE URBI .CIF TEMP 04993 Si bien presenta escrito de compromiso de unión temporal de empresas, la misma debe indicar: los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos así como la asunción del compromiso de participación de cada uno de ellos así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatario. Firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

En relación a la documentación presentada por José Luis de la Calle Muñoz

Si bien presenta declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral social, así como en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres la misma no se ajusta al modelo exigido en pliegos de cláusulas administrativas particulares (Anexo IX).

En relación la documentación presentada por Josep Compte Urpi:

Deberá compulsar el documento nacional de identidad

- WILD PUNK, S.L CIF: B-18498220 Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.

Lote II: (Fuegos artificiales)

- FOCS D´ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.CIF: B-96643291 Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.

Lote III: (Acometidas eléctricas en Fiestas)

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE EL AÑO 2018, TRES LOTES: Lote 1: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO, Lote: 2: FUEGOS ARTIFICIALES, Lote: 3: ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN FIESTAS Número expediente 300/2017/02364

Firmado por: ANGELA VIGO GAVILAN
 Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 23-01-2018 14:58:00

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 23-01-2018 15:20:13



Código de verificación : PY06c89125b34943

Toda la documentación presentada en la licitación son fotocopias sin compulsar por lo que deberá subsanarla, si bien se recuerda al ser un contrato no sujeto a regulación armonizada, la aportación inicial de la documentación señalada en los apartados 1 a 7, podrá sustituirse por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración debiendo ajustarse al modelo establecido en el Anexo VIII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- JUAN CARLOS GORRACHATEGUI NIF: 50456845-C Toda la documentación se ajusta a lo dispuesto en los pliegos.
- ELECFES, S.L.CIF:B 30201313 Toda la documentación presentada en la licitación son fotocopias sin compulsar por lo que deberá subsanarla, si bien se recuerda al ser un contrato no sujeto a regulación armonizada, la aportación inicial de la documentación señalada en los apartados 1 a 7, podrá sustituirse por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración debiendo ajustarse al modelo establecido en el Anexo VIII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si bien presenta declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral social, así como en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres la misma no se encuentra debidamente rellena.

La Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico y fax a las empresas licitadoras los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose plazo hasta el 25 de enero de 2018 a las 17:00 para que proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación. La relación de empresas a las que se ha solicitado subsanación de documentación es la siguiente:

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE EL AÑO 2018, TRES LOTES: Lote 1: FIESTAS DEL DISTRITO DE JUNIO Y AGOSTO, Lote: 2: FUEGOS ARTIFICIALES, Lote: 3: ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN FIESTAS Número expediente 300/2017/02364

Firmado por: ANGELA VIGO GAVILAN
 Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 23-01-2018 14:58:00

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 23-01-2018 15:20:13



Código de verificación : PY06c89125b34943